G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Carátula Expediente

Número: PV-2022-21437110-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Viernes 10 de Junio de 2022

Referencia: Carátula del expediente EX-2022-21437108- -GCABA-DGALE

Expediente: EX-2022-21437108- -GCABA-DGALE
Fecha Caratulación: 10/06/2022
Usuario Caratulación: AUGUSTO FERNANDO GARCIA (GARCIAAF)
Usuario Solicitante: AUGUSTO FERNANDO GARCIA (GARCIAAF)
Código Trámite: MGOB0503A - LEGISLATURA RESOLUCION CON PEDIDO DE INFORMES
Descripción: PEDIDO DE INFORMES: EL P.E. INFORMARA EN PLAZO DE 30 DIAS, INFORMES RELACIONADOS A LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 4.351.-
Email: ---
Teléfono: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: RESOL. 85/2022 -- EXP. 1494-D-2022 -- Autor: IAÑEZ, BERENICE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.06.10 17:09:24 -03'00'

AUGUSTO FERNANDO GARCIA
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.06.10 17:09:24 -03'00'

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
FOLIO
N° 1

Buenos Aires, 2 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN 85/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, dentro del plazo de treinta (30) días de recibida la presente y a través de los organismos que correspondan, sobre los siguientes puntos referidos a la aplicación de la ley 4351:

1. Indique qué mecanismos se llevan adelante para el relevamiento y control poblacional felino y canino en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. Indique cuáles son los procesos llevados adelante por los CMAV (Centros móviles de atención veterinaria)
3. Indique cuál es el criterio que se utiliza para destinar los CMAV a las diferentes comunas.
4. Indique cuáles son los datos que tiene respecto de la población felina y canina en CABA al día de la fecha..
5. Indique la cantidad de castraciones realizadas en el período 2021.
6. Indique cuántos CAV (Centros de atención veterinaria comunal) se construyeron al día de la fecha.
7. Detalle qué cantidad de turnos se otorgan para esterilización y vacunación a través de la web de la Agencia de Protección Ambiental.
8. Indique qué cantidad de operativos fueron realizados por la Agencia de Protección Ambiental durante el período de 2021 a la fecha.
9. Detalle listado de personas jurídicas que se encuentran bajo convenio para la realización de operativos de esterilización y vacunación de animales domésticos.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número: INLEG-2022-21437403-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Viernes 10 de Junio de 2022

Referencia: RESOL. 85/2022 (1)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.06.10 17:11:22 -03'00'

AUGUSTO FERNANDO GARCIA
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.06.10 17:11:23 -03'00'

LEGISLATURA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
FOLIO
Nº 2

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de las Malvinas.En Homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Expte. 1494-D-22.-

NOTA Nº 336 /2022

Buenos Aires, 10 JUN 2022

Señor Jefe de Gobierno:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe de Gobierno, a efectos de hacerle llegar copia autenticada de la Resolución aprobada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sesión del día 2 de junio ppdo, registrada bajo el Nº 85/2022.

Saludo al señor Jefe de Gobierno con toda consideración.

Emmanuel Ferrario
Vicepresidente 1°

MESA DE ENTRADAS
PARLAMENTARIA
10 JUN 2022
RECIBIO

Pablo Javier Schillagi
Secretario Parlamentario

Al Señor
Jefe de Gobierno
de la Ciudad de Buenos Aires
Lic. Horacio Rodríguez Larreta
S. / D.

IF-2022-21437497-GCABA-DGALE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo

Número: IF-2022-21437497-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Viernes 10 de Junio de 2022

Referencia: RESOL. 85/2022 (2)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.06.10 17:12:43 -03'00'

AUGUSTO FERNANDO GARCIA
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.06.10 17:12:44 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número: IF-2022-21441626-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Viernes 10 de Junio de 2022

Referencia: C.E.N°21437108/2022 S/Res.85/2022 ref. Informes relacionados a la aplicación de la Ley 4.351.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

1. Atento lo requerido por la Legislatura mediante Resolución obrante precedentemente, se remite a los fines de su intervención.

2. Dado que el próximo **26/07/2022** opera el vencimiento del plazo para la remisión de la información solicitada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, se solicita tener a bien girar el expediente a esta Dirección General un día antes de esa fecha, a efectos de poder elevar en tiempo y forma la respuesta al Cuerpo Legislativo.

3. Asimismo, si algún punto de lo requerido en la presente no perteneciese a la competencia de esa área, se solicita indicar mediante informe incorporado al presente a fin de dar intervención a la/s repartición/es que se considere dentro del plazo de 5 días hábiles de recibida la presente.

4. Es necesario y de suma importancia que tenga a bien manifestar con precisión las respuestas y documentación adicional que deba remitirse a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante un informe.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.06.10 17:50:06 -03'00'

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.06.10 17:50:07 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Número: NO-2022-23165970-GCABA-DGTALSECA

Buenos Aires, Lunes 27 de Junio de 2022

Referencia: EX-2022-21437108- -GCABA-DGALE

A: Renzo Morosi (APRA), FLORENCIA REISSING (APRA), Carolina De Sande (APRA),

Con Copia A: Valeria Mosquera (DGTALSECA), Carolina Aylen Sirito (DGTALSECA),

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle tenga a bien dar respuesta al pedido de información en virtud de la Resolución aprobada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sesión del día 02 de junio de 2022, registrada bajo el N° 85/2022, la cual obra como Archivo de Trabajo.

En este sentido y en función de que otras áreas deben responder, se solicita remitir la respuesta antes del día 18 de julio de 2022 a efectos de dar cumplimiento al plazo indicado por la Dirección General Asuntos Legislativos para el envío del expediente y posterior elevación de la respuesta al Cuerpo Legislativo.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.06.27 12:03:38 -03'00'

Melisa Betiana Monzon
Subgerente Operativo
D.G. TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL SEC. AMBIENTE
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.06.27 12:03:36 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Número: NO-2022-25775132-GCABA-APRA

Buenos Aires, Viernes 15 de Julio de 2022

Referencia: EX-2022-19555612-GCABA-DALE

A: Melisa Betiana Monzon (DGTALSECA),

Con Copia A: FLORENCIA REISSING (APRA), Mariela Gomez (APRA),

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en respuesta a su NO-2022-22556112-GCABA-DGTALSECA a fin de adjuntar la correspondiente respuesta obrante bajo IF-2022-25773869-GCABA-APRA y que se adjunta a la presente como archivo de trabajo.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.15 09:05:04 -03'00'

Carolina De Sande
Coordinador
AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
SECRETARIA DE AMBIENTE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.15 09:05:05 -03'00'

Se formula el presente en respuesta a lo solicitado por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la Resolución N° 85/22.

En tal sentido, esta Unidad de Coordinación de Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas, dependiente de la Agencia de Protección Ambiental de la Secretaría de Ambiente del GCBA pone en su conocimiento que, dentro de las múltiples funciones establecidas y descriptas en la RESOL-2020-81-GCABA-APRA se encuentran las de diseñar, planificar y ejecutar políticas de reducción y contralor del crecimiento poblacional de caninos y felinos para equilibrar la población dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; implementar planes, programas y proyectos para impulsar la sanidad de perros y gatos en la ciudad; y la de promover y coordinar las acciones de educación y concientización sobre tenencia responsable de mascotas, así como la adopción responsable de perros y gatos.

Para ello, esta Unidad realiza la coordinación e implementación de acciones tendientes al control poblacional, establecido en la Ley 4.351 de "Control poblacional de canes y felinos domésticos", mediante la ejecución de operativos de esterilización quirúrgica de caninos y felinos domésticos dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en forma masiva, sistemática, gratuita, extendida y temprana. Ello, además de los servicios de vacunación antirrábica y atención clínica básica.

Esta tarea cumple un rol fundamental en reducir la reproducción entre hembras y machos y, por ende, la presencia de cachorros no deseados, dando como resultado una disminución en el abandono y el maltrato animal.

Si bien la castración es la principal herramienta de control poblacional, la adopción de mascotas es un factor fundamental para reducir el número de mascotas sin hogar. Mascotas de la Ciudad promueve la adopción responsable de perros y gatos a través de una Jornada de Adopción mensual.

Actualmente, la Unidad de Coordinación cuenta con ocho (8) Centros móviles que desarrollan actividades en las quince (15) comunas de la Ciudad de Buenos Aires, realizando además operativos cerrados de castración en nodos de abandono. Cabe destacar que al menos dos (2) veces al mes se realizan operativos en cada una de las comunas, encontrándose en las redes sociales y página web de la Unidad de Coordinación el detalle de las fechas exactas indicándose las locaciones de las actividades. Por su parte, esta Unidad realiza operativos de lunes a lunes, pudiendo ser los mismos de castración, de clínica básica y/o de vacunación antirrábica de perros y gatos.

Como se expuso anteriormente, es dable destacar que al menos dos (2) veces al mes se realizan operativos en cada una de las comunas. Dicho lo anterior, cabe referir que conforme la evolución de la demanda de los servicios y considerando la densidad poblacional canina y felina se diseñan los recorridos de los móviles por las distintas

comunas de la Ciudad. En este punto resulta importante destacar que los servicios son brindados priorizando la presencia en barrios vulnerables a fin de garantizar la salud pública.

Se pone en su conocimiento que la información oficial en relación a los datos solicitados sobre estudios demográficos de la población canina y felina se encuentra especificada en la Encuesta Anual de Hogares del año 2018, publicada en 2020, la cual puede ser consultada en: https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wpcontent/uploads/2020/01/eah_2018_tenencia_responsable_perros_gatos.pdf

A partir de los resultados de la EAH 2018, la estimación para el total de hogares de la Ciudad de Buenos Aires resultó en 475.000 perros y 295.000 gatos.

Durante el año 2021 se realizaron un total de 18.422 castraciones de perros y gatos.

Actualmente, la Unidad de Coordinación cuenta con dos (2) Centros Fijos, cuyas locaciones son: Villa Soldati, Parque Indoamericano (Av. Escalada y Paseo Islas Malvinas) y en Costanera Sur (Av. Dr. T. Achaval Rodríguez 1550), a 100 metros frente a la fuente de Lola Mora.

La Unidad otorga mensualmente un promedio de 6.000 turnos. Cabe destacar que las fechas y los lugares en donde se realizan los operativos de vacunación son informadas a través de las redes sociales de la Unidad como así también mediante la página web de la Ciudad de Buenos Aires.

Desde el año 2021 a hoy día se han realizado más de 1.500 operativos entre castración, vacunación, atención clínica básica y exámenes técnicos correspondientes en casos de maltrato animal de caninos y felinos domésticos por requerimiento judicial.

Por último, resta señalar que esta Unidad de Coordinación no cuenta con convenios celebrados a los efectos de la realización de operativos de esterilización y vacunación de animales domésticos. No obstante, se trabaja en forma coordinada con organizaciones no gubernamentales quienes de manera coordinada y voluntaria trasladan a los animales ocupándose de los cuidados postquirúrgicos.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe técnico

Número: IF-2022-25773869-GCABA-APRA

Buenos Aires, Viernes 15 de Julio de 2022

Referencia: EX-2022-19555612- -GCABA-DGALE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.15 08:58:36 -03'00'

Carolina De Sande
Coordinador
AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
SECRETARIA DE AMBIENTE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.15 08:58:37 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Número: NO-2022-26539584-GCABA-DGTALSECA

Buenos Aires, Jueves 21 de Julio de 2022

Referencia: EX-2022-21437108-GCABA-DGALE

A: Diego Enrich (DGALE),

Con Copia A: Valeria Mosquera (DGTALSECA),

De mi mayor consideración:

MINISTERIO DE GOBIERNO

DIRECCION GENERAL ASUNTOS LEGISLATIVOS

SR. DIRECTOR

Por el Expediente N° EX-2022-21437108- -GCABA-DGALE tramita el requerimiento efectuado por Resolución N° 85/2022 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante en la cual solicita información sobre la aplicación de la “Ley 4351”.

A tal efecto, y en virtud de las competencias que les son propias es que se dio intervención a la Agencia de Protección Ambiental, la cual se expidió a Orden N° 9 mediante un informe elaborado por la Unidad de Coordinación, Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas.

Habiendo dado cumplimento, se remiten los actuados a la Dirección General Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno para su posterior elevación al Cuerpo Legislativo.

Atentamente.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.21 16:14:48 -03'00'

Melisa Betiana Monzon
Subgerente Operativo
D.G. TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL SEC. AMBIENTE
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.21 16:14:49 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número: PV-2022-26594794-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Viernes 22 de Julio de 2022

Referencia: C.E.N°21437108/2022 S/Res.85/2022 ref. Informes relacionados a la aplicación de la Ley 4.351.

LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

1. Atento lo informado por los organismos intervinientes, se eleva con carácter de atenta nota de envío, por intermedio de esta Dirección General Asuntos Legislativos.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.22 10:48:02 -03'00'

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.22 10:48:03 -03'00'